

DECRETO N° 2880.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase al CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2232, ubicado en la 10^a. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2010.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
agosto del año dos mil diez.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario